

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR  
LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA DEL SENAME**

**Sesión 7ª, ordinaria, correspondiente a la 356ª legislatura, celebrada el  
día miércoles 14 de mayo de 2008.**

Se abre la sesión a las 11:04 horas.

**SUMARIO**

- Se escuchó la exposición de los representantes de la Asociación Nacional de Funcionarios de Gendarmería y de la Asociación de Funcionarios del SENAME (AFUSE), en relación a los hechos que son objeto de la investigación.

**1.- ASISTENCIA.**

Asistieron las Diputadas señoras Marisol Turres Figueroa (Presidenta), María Antonieta Saa Díaz y Ximena Valcarce Becerra, y los Diputados señores Francisco Chahuán Chahuán, Marcelo Díaz Díaz, Gonzalo Duarte Leiva, Tucapel Jiménez Fuentes, Carlos Recondo Lavanderos, Alejandro Sule Fernández, Ignacio Urrutia Bonilla y Patricio Vallespín López.

En calidad de invitados asistieron el Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP), señor Pedro Hernández Pérez; el Director de ANFUP, señor Oscar Benavides Millapán; el Presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile (ANOP), señor Cristián Alveal Gutiérrez; la Presidenta de la Asociación de Funcionarios del SENAME (AFUSE), señora Alicia Del Basto Hevia; el Tesorero de AFUSE, señor Julio Rodríguez Martínez, y los directores de la misma agrupación, señores Christian Araya Vallespir y Abdul Flores Rivera.

\* \* \* \* \*

**2.- ACTAS.**

El acta de la sesión N° 4 se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

Las actas de las sesiones N° 5 y 6 quedaron a disposición de las señoras y señores Diputados.

\* \* \* \* \*

### **3.- CUENTA.**

La señora Secretaria de la Comisión informó que no se habían recibido documentos para la cuenta.

\* \* \* \* \*

### **4.- ORDEN DEL DÍA.**

Se escuchó la exposición de los representantes de la Asociación Nacional de Funcionarios de Gendarmería (ANFUP) y de la Asociación de Funcionarios del SENAME (AFUSE), quienes se refirieron a los hechos materia de la investigación.

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Del mismo modo, se adjunta a esta acta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, realizada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados.

\* \* \* \* \*

### **5.- ACUERDOS.**

La Comisión acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, realizar una visita inspectiva a los centros de internación provisoria y de reclusión en sistema cerrado ubicados en San Bernardo y Limache.

\* \* \* \* \*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:36 horas.

MARISOL TURRES FIGUEROA  
Presidenta de la Comisión

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER  
Secretaria Abogado de la Comisión

## **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside la diputada señora Marisol Turres.

Asisten las diputadas señora María Antonieta Saa y Ximena Valcarce y los diputados señores Marcelo Díaz, Francisco Chahuán, Gonzalo Duarte, Tucapel Jiménez, Carlos Recondo, Alejandro Sule, Ignacio Urrutia y Patricio Vallespín.

Concurren, como invitados, la señora Alicia Del Basto Hevia, Presidenta de la Asociación de Funcionarios del Sename; el señor Julio Rodríguez Martínez, Tesorero de la Afuse; el señor Christian Araya Vallespir, Director de Afuse; el señor Pedro Hernández Pérez, Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios Anfup; el señor Óscar Benavides Millapán, Director de Anfup, y el señor Cristián Alveal Gutiérrez, Presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile, Anop.

## **TEXTO DEL DEBATE**

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-  
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

No hay Cuenta.

Esta sesión tiene por objeto escuchar a los directivos de la Asociación de Funcionarios del Sename -a

quienes tuvimos en una sesión anterior- y a los directivos de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios y de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile.

Quiero hacer presente que Gendarmería de Chile tiene tres asociaciones distintas, dos de las cuales sólo tienen relación o vínculo con los centros del Sename, que están destinados a mantener privados de libertad a menores infractores de la ley.

Antes de hacer ingresar a nuestros invitados, quiero saber si ha llegado algún oficio o respuesta.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Señora Presidenta, no ha llegado ningún oficio o respuesta hasta el momento. Han sido pedidos en forma reiterada y aún no ha llegado nada.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, a fin de de que se nos haga llegar, de manera formal, una presentación que se hizo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington y que dice relación con una denuncia contra el estado de derecho en Chile por violación de los derechos de los niños y niñas y adolescentes reclusos en los centros de internación provisoria del Sename?

**Acordado.**

Asimismo, pedir a la Unicef que nos remita, de manera formal -porque hemos accedido sólo por mecanismos informales-, el informe que dice relación con el funcionamiento y aplicación de la ley de responsabilidad penal juvenil en nuestro país y con el funcionamiento de los centros del Sename.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Por favor, que ingresen nuestros invitados.

*-Los invitados ingresan a la sala de la Comisión.*

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su concurrencia.

Las personas aquí presentes tienen claro cuál es el objeto de esta Comisión.

La dinámica que seguimos consiste en escuchar una exposición respecto del rol que le cabe, en este caso, a Gendarmería y respecto de lo que puedan informarnos acerca de cómo ha sido implementada y cuál es la situación actual de los distintos centros del Sename a lo largo del país, específicamente en relación al centro de Puerto Montt y de los hechos ocurridos en octubre del año pasado. Posteriormente, realizaremos una ronda de preguntas al respecto.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, soy el Presidente Nacional de la Asociación de Funcionarios de Gendarmería. En nombre de mi directorio nacional y de mis asociados, agradezco la invitación a esta Comisión investigadora.

Espero entregar en este relato algunos elementos que puedan servir para el trabajo de la Comisión.

En primer lugar, debo decir que los funcionarios de Gendarmería lamentamos los hechos ocurridos el 21 de octubre de 2007 en este centro de

menores de Puerto Montt, donde trágicamente perdió la vida un grupo significativo de jóvenes.

Nos hacemos parte también, en el seno de nuestro gremio de funcionarios de Gendarmería, del dolor por la pérdida de estos jóvenes. No estamos indiferentes al dolor de lo que cautelamos. Muchas veces se cree que somos un poco indolentes y no es así, pues también nos afecta.

Remitiéndonos a este hecho en particular, quiero decir que, lamentablemente, las condiciones del centro penal de Puerto Montt no estaban a la altura de los requerimientos, tanto en infraestructura como en coordinación.

La reciente puesta en marcha de estos centros no permitió sincronizar ni tener las comunicaciones o canales de comunicación en forma expedita para habernos anticipado a estos hechos. No podemos asegurar que no se repetirá, ya que el sistema no da garantías de ello. Reitero que no se pudo prever o frenar situaciones como ésta, ya que el tema comunicacional y organizacional entre los dos sectores que tienen al cuidado a los menores, como son el Sename y Gendarmería, aún presenta precariedad en el sistema.

Debo decir que contamos con una dotación precaria. En ese recinto era así, ya que ese día disponíamos de sólo dos personas, porque el resto del personal estaba en sus puestos de trabajo, puestos de guardia.

El personal que allí trabaja lo hace por lapsos de seis y siete días continuos; sólo duerme cuatro horas por noche, por lo que llegan a acumular más de quinientas horas de trabajo al mes, razón por la cual muchas veces

hemos dicho que el trabajo de Gendarmería ya no es trabajo, sino que un sufrimiento constante.

En la Administración Pública, nuestros pares trabajan 178 horas mensuales y nosotros más de 500 horas, con una remuneración ínfima, pero acá, según los antecedentes que manejamos, el personal estuvo en condiciones de reaccionar en el momento de los hechos y sólo esperaban la autorización que debía dar el jefe del centro. Esto fue lo que ocurrió aquel día en el centro de Puerto Montt, pero también tenemos una visión general de cómo está el sistema, que haré presente, una vez que haya abordado este tema mi colega del Sename, señora Alicia Del Basto.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Estuvimos en una oportunidad con ella y abordó con bastante detalle el tema de Puerto Montt.

El señor HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, en líneas generales, estamos preocupados de cómo está funcionando el sistema; sabemos que hay esfuerzos de las autoridades por mejorarlo, pero también queremos ser parte de esos esfuerzos; queremos tener opinión en el tema, pues son 17 los centros juveniles que operan en estos momentos en el país. De los 17, podemos decir que las condiciones de seguridad que puede entregar el personal de Gendarmería se remite al tema del circuito externo o perimetral y no al interior de éstos. Creemos que si la ley tiene algo que decir o alguna modificación, en el sentido de incorporarnos al interior de ellos, se debe tomar en cuenta un cúmulo de factores que, sin lugar a dudas, permitirían que esto tuviera éxito, lo mismo que la ley. Dentro de esos factores, lo fundamental es dotar a nuestra institución del recurso humano que se necesita para cumplir la función al interior de los centros juveniles.

Como decía, estamos hablando de 17 centros que hemos dividido en dos partes: según el número y su

complejidad. Necesitamos aproximadamente unos 600 funcionarios para asumir la función interna de ellos.

Ahora bien, este número de funcionarios debe ser correlativo a la infraestructura que debe tener el Sename para albergarlos. Ellos tendrán que estar ahí día y noche, y cabe recordar que actualmente el Sename no cuenta con esta infraestructura para recibir a un gran número de funcionarios. Asimismo, nuestra gente está capacitada para trabajar con infractores a la ley y con gente privada de libertad, pero no con menores. Por lo tanto, debe existir necesaria y forzosamente la capacitación del personal de Gendarmería para trabajar con menores de edad.

Por otro parte, tampoco la ley respalda el trabajo que pueda tener el funcionario al interior de estos centros y si vamos a trabajar al interior de ellos también debe haber un resguardo legal. La legalidad debe permitir que Gendarmería, en el uso de sus facultades, pueda hacer uso de elementos disuasivos en caso de contingencias, lo que no se señala en ninguna parte de la ley; sin embargo, ello debería estar estipulado, a fin de que Gendarmería pueda proceder en caso de conflicto.

Como el personal que trabajará en estos centros será capacitado y hará una función especial deberá también tener una asignación especial, que sirva de motivación y como elemento a la gestión por trabajar en estos recintos juveniles.

En resumen, es fundamental que se nos dote de los elementos humanos para realizar bien esta labor y que la ley faculte a Gendarmería a realizar estas nuevas funciones con un amparo y, como dije, que se pague una asignación a los funcionarios que trabajen en estos centros.

Es todo cuanto puedo aportar a esta Comisión.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).-  
Tiene la palabra el diputado señor Recondo.

El señor RECONDO.- Señora Presidenta, me gustaría saber, ¿qué información manejan respecto de las mejoras que necesitan estos centros? Lo pregunto, porque en la exposición se comienza señalando que éstos no están en condiciones para los requerimientos que la ley les exige y nadie puede sostener hoy que esto no se repetirá. Por lo tanto, plantea que hay mejoras que se están haciendo y hace un listado de las necesidades que debieran implementarse para que Gendarmería pueda hacer una acción más eficaz. Por eso me gustaría saber, ¿qué conocimiento se tiene sobre las mejoras que se están emprendiendo luego de los siniestros de Puerto Montt? ¿Qué iniciativas ha tomado la autoridad para hacer mejoras en los centros y en el personal? ¿Están comenzando con algunas de las necesidades que usted plantea? Me refiero en la capacitación del personal, etcétera.

El señor HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, en lo que nos respecta como funcionarios de Gendarmería, las iniciativas que se han visto por parte de la autoridad en este sentido han sido, por ejemplo, dotar a los centros de implementos de seguridad contra incendios y, además, capacitar a nuestro personal para el manejo de este tipo de siniestros. Ahora bien, en lo que a nosotros respecta, no podría referirme a los mejoramientos que se han visto en el tema del Sename. La autoridad ha fortalecido la seguridad en ellos con más funcionarios que, lamentablemente, para nuestro servicio va en desmedro de otros centros, porque para enviar gente a Cholchol, por ejemplo, debemos sacarla del centro de Temuco. Tenemos un déficit de casi seiscientos funcionarios a lo largo del país. Lamentablemente, ésa es la realidad a la cual nos vemos enfrentados: fortalecemos un lado, pero debilitamos otros.

Reitero, puedo decir que los mejoramientos que la autoridad nos ha otorgado van en reforzar al personal y en entregar capacitación en el uso de implementos contra incendios.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Vallespín.

El señor VALLESPÍN.- Señora Presidenta, profundizando un poco las consultas del diputado Recondo, me llamó mucho la atención su afirmación, en el sentido de que no hay como asegurar de que esta situación no se repita. Creo que es difícil saber lo que pueden llegar a hacer los jóvenes de estos centros. Entonces, ¿cómo se pueden crear las condiciones para que esa situación suceda lo menos posible? De lo contrario, si pasa, que sea por imponderables y no, de una u otra forma, responsabilidad de los involucrados. Por lo tanto, ustedes, como funcionarios de Gendarmería, tienen un conocimiento más acabado de los 17 centros y de cuáles son los requerimientos más específicos. Quizás, para nosotros, esa información sería muy importante en nuestro informe final.

Insisto, el enfoque de esta Comisión, a mi juicio, y así lo he planteado tres veces, es que, más allá de lo que ha acaecido, donde la justicia ya está actuando muy fuertemente, es cómo creamos las condiciones para que esto no vuelva a ocurrir nunca más, o bien tener las condiciones para que, al menos desde el punto de vista de la normativa, de los resguardos, estemos todos más tranquilos: ustedes, la gente del Sename, las autoridades y nosotros, como diputados. Por eso, la pregunta concreta es si tiene un levantamiento más acabado en los 17 centros, tanto desde la perspectiva de los rendimientos de ustedes como de Gendarmería.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, me gustaría que mi respuesta fuera tan categórica como su pregunta, pero, lamentablemente, no puedo ser puntual, porque nosotros, como país, estamos enfrentando una situación que es delicada. Aquí hay un tema muy de fondo, cual es la familia. Lo digo, por cuanto podríamos tener

todas las condiciones, pero el joven que hoy llega a los recintos lo hace con un índice de alto compromiso delictual. Son muy pocos los que llegan a raíz de un asalto con "corta uñas", por así decirlo, pues casi todos lo hacen a mano armada. Entonces, entregar una respuesta puntual, clara, objetiva sobre qué condiciones debería tener cada recinto para evitar episodios como éste, realmente se me complica, porque hoy, querámoslo o no, el sistema es precario para el Sename y para nosotros. No olvidemos cómo se echó a andar el tema. Cojeó bastante al principio.

Ahora bien, si usted me permite responder en forma genérica, hablando del todo, el problema pasa por mejorar la infraestructura, también por una intervención social afuera, y por muchos otros factores, a parte de las condiciones de seguridad que podamos entregar.

Aquí hay una responsabilidad de país, que debe comenzar en la solución de estos temas en el seno familiar, para que cuando lleguen estos muchachos, haya, por lo menos, algún conocimiento, un seguimiento y un tratamiento de su actuar delictual. Pero, reitero, no puedo decirles, caso a caso, centro por centro, cuáles son las medidas que se deberían implementar. En lo puntual sí, pero, de fondo, el tema es muy amplio, demasiado grande, por cuanto incluye tanto a Gendarmería como a la sociedad. Sin embargo, en general, aparte de los recursos, se necesita replantear el sistema y la intervención de quienes van a trabajar en él, cuyas opiniones serán un aporte importante.

Discúlpeme, pero no puedo contestar a su pregunta de otra manera.

A continuación, el dirigente nacional del gremio, don Óscar Benavides, quien me acompaña, va a complementar mi respuesta.

El señor BENAVIDES.- Señora Presidenta, ciertamente, los hechos sucedidos el 21 de octubre de 2007 hicieron remecer la conciencia del país e hicieron presente que existe un patio trasero en nuestra sociedad, que son estos centros, las cárceles, los centros de menores, donde hay gente que ha llegado por distintas causas, pero, generalmente, se habla de marginalidad social.

Lo que sucedió fue doloroso para las familias y para toda la sociedad, porque se perdieron diez vidas, hecho que a los gendarmes nos hace recordar que no somos simples testigos de lo que sucede en aquellos recintos, sino actores. Pero debemos ser crudos en este sentido.

Debemos recordar a la Comisión que esto se ha repetido en ocasiones anteriores; en Iquique hubo veintinueve muertos, y en Concepción tres. Debemos recordar centros de menores, pequeños, en los que han muerto nueve y once internos. Pero esto es historia en la historia penitenciaria, cuando los internos estuvieron dentro de las cárceles.

Esto también nos dice que aunque tengamos gendarmes en los recintos, no podremos evitar situaciones de alto riesgo, que podrían involucrar la vida de las personas que están ahí.

Por lo tanto, debemos entender que lo sucedido en Puerto Montt también es parte de esta nefasta historia. Hay una secuencia de desencuentros que, tal vez, fueron creados por el sistema. En el intertanto de resolver la interrogante de si se autorizaba o no a que

los gendarmes ingresaran a los recintos de menores, murieron diez.

Quienes hemos estado en recintos carcelarios y cargado muertos sobre nuestros hombros, sabemos que cuando hay incendios las personas no fallecen por quemaduras, sino por asfixia. Cuando hay asfixia, sólo en dos o tres minutos se produce daño cerebral. En consecuencia, en esa decisión, que demora diez minutos, ya murieron personas. Por eso, el nuevo marco jurídico debe contemplar este factor. Debe estar claramente establecido si Gendarmería tiene la facultad de ingresar y discutir el tema cuando se producen situaciones como la descrita, porque, como dije, mientras se discute, la gente se muere.

Reitero -y soy enfático en esto-, cuando los menores estaban dentro de recintos carcelarios igual se morían. Que haya gendarmes en estos recintos no significa que no vayan a ocurrir hechos como éstos.

Por otra parte, rescato las palabras del diputado, en el sentido de que si se hace un análisis en esta materia deben tomarse medidas que impidan que, de ahora en adelante, sucedan estos hechos, porque, potencialmente, podrían haber sucedido.

Por ejemplo, en lo acontecido en Colina II, cuando encontramos un túnel de dimensiones gigantescas - hecho que impactó a toda la sociedad-, se nos habló de que el delito está evolucionando. Y lo que es peor, el 80 por ciento de las personas recluidas en estos establecimientos son reincidentes. Es decir, alguna vez pasaron por un centro carcelario. Y la verdad es que los recintos del Sename son el semillero de los futuros delincuentes, por cuanto muchos de ellos son hijos de la delincuencia o de familias de delincuentes, con una

orientación que apunta a que van a desarrollar su vida en el mundo delictual.

Ciertamente, es importante que evitemos accidentes de este tipo, pero también debe haber una reforma potente, en términos del tratamiento que se está dando a las personas que están dentro de los recintos del Sename, de modo de evitar, en lo posible, que reincidan, lo cual es tanto o más impactante que los hechos acontecidos en los recintos del Sename.

Asimismo, rescato lo dicho por nuestro presidente, en el sentido de que se necesitan súper gendarmes, especializados, con un alto nivel de conocimiento en el tratamiento de conflictos y rescate de personas en incendios.

¿Por qué me refiero específicamente a los incendios? Porque todos los internos, adultos y menores, que han muerto en situaciones como ésta, en recintos carcelarios, ha sido por asfixia o quemados.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señora Presidenta, siempre he dicho que el espíritu de estos centros es rehabilitar a los jóvenes. No todos lo harán, pero si logramos porcentajes importantes será muy bueno para el país.

Usted dice que trabajan más de 500 horas, que han pedido un bono especial para trabajar en los centros del Sename y que necesitan capacitación.

Recuerdo que cuando comenzó esta reforma, se dijo que los gendarmes no iban a entrar al centro. Fui uno de quienes lo propuso, puesto que si lo hacían esto se iba a transformar en una cárcel, lo cual no era la idea.

También se dijo que iban a entrar sin armas. No lo recuerdo, pero creo que hoy pueden ingresar, pero sin armas. Y creo haber leído en la prensa que ustedes, como funcionarios, se oponían a ingresar. Me imagino que es por esto que ahora han planteado, que no tienen capacitación, que necesitan un bono especial, los súper gendarmes, como dice usted, en fin.

Se han destinado muchos recursos a esta reforma, orientados a contratar personal y a capacitar. ¿Están contemplados dentro de eso? ¿Hay conversaciones respecto de si se van a destinar recursos para capacitar al personal del Sename donde estén, por ejemplo, contemplados los gendarmes? A lo mejor ustedes tienen conversaciones paralelas con la autoridad para mejorar sus condiciones. Ello es muy importante, porque la idea de esta Comisión es, primero, evitar que vuelva a ocurrir lo que sucedió en Puerto Montt, pero también que la ley comience a funcionar como siempre debió haberlo hecho. Pero para eso ustedes son parte importante de este sistema.

Entonces, quiero saber si de alguna manera ustedes están contemplados en esto o los tienen totalmente al margen.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Primero haremos una ronda de preguntas para, posteriormente, resumir. De lo contrario, el tiempo no nos alcanzará.

Hay una cifra que no me calza respecto de la ley - hace poco aprobamos el proyecto en la Cámara-, que es casi una medida de emergencia.

El año pasado, el ministro de Justicia expuso ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia lo relativo al ingreso de funcionarios de Gendarmería a

los recintos del Sename, lo que en un principio fue visto con bastante recelo. Ello porque, obviamente -y comparto lo que decía el diputado Jiménez-, la inspiración de dicha ley es la rehabilitación, más allá de la sanción, entendida como una herramienta para que los jóvenes asuman de alguna manera las consecuencias de sus actos, que vean que tienen un reproche social. Pero, por otra parte, que ellos también comprendan que junto con esa sanción -que es menor a la establecida para un adulto- tienen una oportunidad de allí en adelante.

Lógicamente, fuera de ese ideal está el tener un contacto directo, un trato diario con los funcionarios de Gendarmería, por lo que representa la institución en general cuando uno piensa en nuestro sistema penal. Esto es curioso, porque fue un par de días antes de lo ocurrido en Puerto Montt.

Ahora, si no se está cumpliendo con la rehabilitación y se está lejos de hacerlo, veamos la forma de evitar una tragedia. Entiendo que ése es el espíritu de la norma que permite mantener funcionarios de Gendarmería al interior de los centros.

Cuando vimos el proyecto le solicité al ministro información acerca de cuántos funcionarios de Gendarmería estimaba que se necesitaban para cumplir con los turnos y en qué centros se hacía importante su presencia. Él nos entregó una nota respondiendo que 120 funcionarios, porque no eran sólo los 17 centros los que requerían la permanencia de dichos funcionarios. No obstante, hace un momento usted habló de seiscientos funcionarios. Por lo tanto, mi consulta es si esa cantidad es para cumplir todas las funciones, es decir, tanto resguardo del perímetro como de seguridad interna, o sólo está referida a la seguridad al interior de los centros.

También mencionó la capacitación, que es una materia no menor. Yo la considero tremendamente importante.

Asimismo, la señalada ley parte de la base de una capacitación previa de los funcionarios de Gendarmería que ingresen a los centros.

Quiero saber si con antelación a la implementación de la ley las asociaciones de funcionarios hicieron presente las estimaciones del número de funcionarios que se requería en general en los centros. ¿Hubo respuesta al respecto? ¿Qué número de funcionarios destinó Gendarmería al resguardo de los centros? ¿Con cuántos partieron? ¿Cuál es la dotación actual?

En cuanto al personal que hoy está siendo formado en las distintas escuelas a lo largo del país, quiero saber si ustedes conocen cómo se va a distribuir, si será personal nuevo el que va a ir a los centros o si se irá a los distintos recintos penales para poner funcionarios con más experiencia.

Por último, se formó una comisión de expertos antes de la entrada en vigencia de la ley. De hecho, ellos recomendaron que dicha legislación no entrara en vigencia.

Recuerdo que a fines del año pasado el director del Sename también señaló que había una especie de comisión de expertos que estaba haciendo algunas recomendaciones respecto de lo que se necesitaba en infraestructura, de qué tamaño hacer los centros, etcétera. Espero que esa comisión haya recorrido los centros, que haya sostenido alguna reunión con las asociaciones de funcionarios para los efectos de emitir su informe y ver en definitiva cómo va a funcionar la ley.

Tiene la palabra la diputada señora María Antonieta Saa.

La señora SAA (doña María Antonieta).- Señora Presidenta, escuché hablar al dirigente y le encuentro toda la razón.

Hay temas estructurales de fondo, y uno de los grandes problemas en esta materia es que como sociedad, como instituciones políticas, no hemos sabido abordar el caso de los delincuentes jóvenes. ¿Quiénes son estos delincuentes jóvenes? La mayoría son niños y niñas, hijos de familias disfuncionales, pobres, quienes han crecido en contacto con el delito -como dijo alguien- o no han tenido ningún repertorio afectivo en sus vidas, por lo tanto, ya están terriblemente dañados. Una respuesta de castigo y de encierro no nos va a llevar a ningún lado.

Apoyé la ley del Sename, en el sentido de otorgar responsabilidad a los jóvenes mayores de 14 años, aunque ello me parecía excesivo, porque a esa edad no se puede manejar, no se puede contraer matrimonio ni tomar otro tipo de decisiones. Pero sí se puede ser delincuente.

Es cierto que la sociedad chilena no está preparada para esto, no tenemos personal ni metodología. El único repertorio que tenemos es el castigo. Incluso, cuando estábamos terminando de aprobar el proyecto se presentó una indicación que endurecía esto mucho más -al menos yo me opuse fuertemente-, pues enviaba más niños a las cárceles. Y hoy nos encontramos con que eso no es ninguna solución al problema.

Por consiguiente, debemos encarar esto primero desde la sociedad con políticas públicas, con programas destinados a los jóvenes en los municipios, en los colegios. Y el gran desafío es cómo a estos adolescentes, a estos niños, les vamos dando un repertorio, sobre todo afectivo, que les permita considerar que la otra persona es digna de cariño y respeto, y no una cosa a maltratar.

Eso está muy estudiado. Creo que necesitamos virar y meternos en el fondo. Políticas preventivas es una parte de la solución. La Presidenta lo está haciendo con la infancia, a través del Chile Crece Contigo, de las salas cuna, de la socialización de los niños, de la educación de los padres. Ése es un paso muy importante de futuro.

Pero, ¿qué hacemos con los niños ahora? Eso es un tremendo problema. Ayer asistió a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia una fundación que realiza un trabajo muy interesante con jóvenes egresados de los centros. El trabajo es completo: trabajan con la familia neuropsiquiátricamente. Ellos decían que en la mayoría de los jóvenes hay problemas de este tipo. ¿Cuántos especialistas hay en los centros? ¿Existe algún psicólogo o psiquiatra con metodologías especiales trabajando en ellos? ¡Ninguno!

Debemos encontrar una solución de raíz a esta materia porque más represión ya no se puede hacer. Sabemos que respecto de los niños -y lo dice el informe del Unicef- se recurre al aislamiento. A lo mejor en la desesperación de no saber qué hacer se los aísla. También entiendo la desesperación de los educadores por no contar con herramientas de capacitación que les ayuden a enfrentar estos problemas. Imagino la impotencia que deben sentir.

¿Qué van a hacer los gendarmes, si los niños ya estaban asfixiados? Lo primero que quemaron fueron los colchones. Recuerdo que hace algunos años se formó una Comisión Investigadora sobre una situación ocurrida en Temuco. En ese caso, la calidad del material de los colchones -no sé si eso se cambió- produjo la asfixia casi inmediata de esas personas. Entonces, como reza el dicho, "no podemos pedirle peras al olmo".

Esto no es responsabilidad de los gendarmes ni de los funcionarios del Sename, sino de un sistema que hemos creado entre todos y que no logra poner en el centro a esos niños, que aparecen como el peligro público número uno. Entonces, eso quiere decir que hemos cambiado el enemigo en el país. Antes, en el tiempo de la dictadura, los comunistas eran los enemigos, pero ahora son los jóvenes. En la actualidad, hay más castigos y programas de rehabilitación.

Por eso, en esta Comisión debemos recomendar algo mucho más profundo, con cambios radicales, pensando en la formación de los futuros funcionarios del Sename, a través de carreras de educación superior, con programas más completos.

Sugiero que invitemos a los representantes de la Fundación Paternitas -yo le pondría Maternitas-. Es muy importante que tengamos un visión clara y sepamos quiénes son y de dónde provienen los niños delincuentes, cuál es su perfil psicológico y qué tratamientos existen para ellos. ¿La solución es la cárcel o los centros de reclusión? Al parecer, no lo son; a lo mejor, para algunos sí lo es, pero con contenidos y con programas profundos de rehabilitación. Asimismo, debemos ver cómo están funcionando los programas de asistencia fuera de las cárceles, la denominada libertad asistida. Debemos profundizar en ello o, de lo contrario, tendremos un informe que no dirá nada sustancial y perderemos el tiempo, sin recomendaciones profundas que nos permitan enfrentar en el futuro la prevención y la rehabilitación de manera más efectiva.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Duarte.

El señor DUARTE.- Señora Presidenta, lo primero que quiero hacer es reiterar mi solidaridad a los funcionarios del Sename.

En verdad, al escuchar su presentación, lo único que debemos hacer es reconocer el esfuerzo que realizan. Por cierto, me resulta sorprendente conocer las condiciones en que se trabaja en dicho servicio. Pero uno también trata de hacer un análisis objetivo de las cosas, para ponerlas en la dimensión adecuada.

En esas mismas condiciones trabaja la gran mayoría de las familias chilenas. O sea, la mayoría de ellas tiene serios problemas en su relación padre-hijo, de construcción de autoridad y de aplicación de normas. Ustedes son como la segunda línea de defensa de una sociedad frente a una crisis familiar, que no cabe duda que existe. En el fondo, lo que la sociedad pide a las instituciones públicas es que asuman la tarea de sustitución frente a la impotencia que muchos grupos familiares presentan para manejar la conducta de sus hijos. Tengo la impresión de que ello nos lleva a la vieja discusión de cuánto de libertad y cuánto de autoridad requiere una sociedad para desarrollarse y para socializar a sus integrantes.

En ese sentido, la discusión planteada por la diputada Saa, la cual fue analizada desde distintos puntos de vistas, es: ¿cuánta autoridad, disciplina y libertad requiere un joven para formarse o rehabilitarse? El tema es cuánto le dedicamos al uso del tiempo libre y cuánto a la educación. Sin duda, ésta no es una discusión nueva, sino una que ha debido enfrentar cada generación. Probablemente, nosotros éramos libertinos para nuestros abuelos en muchas de nuestras actitudes y comportamientos.

Pareciera ser que hoy muchos de los jóvenes figuran como libertinos frente a lo que eran nuestras pautas de comportamiento. Todavía no logro entender por qué los jóvenes van a una fiesta a la 1 de la madrugada. Probablemente, algunos padres lo consideran sumamente normal, aun cuando ni siquiera saben a qué fiesta van sus hijos. Pero nadie dice nada. ¡Pero vaya sorpresa cuando se encuentran que su hijo está metido en una pelea en una plaza! Y luego se entera su madre, que dice que su hijo siempre ha sido tan bueno. Después, ese niño es internado en un centro que intenta cumplir el rol que los padres han dejado de cumplir. En definitiva, ésa es la respuesta.

Reitero que valoro el enorme esfuerzo que están haciendo todos quienes participan en la rehabilitación y la recuperación de esos jóvenes. Los accidentes y las tragedias siempre van a ocurrir. Aquel que piense que el Estado será capaz de evitarlo, no se debe declarar liberal, ni menos neoliberal. Si le exige al Estado, entonces que se declare estatista. O sea, si alguien cree que con Gendarmería adentro o afuera, con gendarmes preparados o no preparados y con superfuncionarios del Sename lograremos impedir que un grupo de jóvenes, en un acto de rebeldía, incendie un determinado conjunto de materiales, simplemente estamos pidiendo un milagro a esos pobres funcionarios. Si ni siquiera se logran evitar los accidentes que generan incendios o muertes en los hogares, en que el promedio es de dos adultos por dos niños -es decir, existe una relación de 1 a 1-, no veo cómo se logrará evitar en estas instituciones en que los comportamientos de los jóvenes son sumamente complejos.

Sin perjuicio de ello, no podemos renunciar a hacer el esfuerzo ni a incrementar las tareas.

En ese sentido, la responsabilidad de esta Comisión es tratar de jerarquizar las múltiples urgencias. Se puede hacer un largo listado de demandas frente al aparato público. Entonces, una persona puede decir que requiere equis porcentaje de incremento de la dotación de personal en relación con la población que se debe atender. Hay un informe de la Unicef que reconoce que la relación entre la población a atender y el personal para hacerlo es extraordinariamente negativa. ¿Esta Comisión aprobará y dará su respaldo a ello y comprometerá la voluntad política para aumentar la planta del Sename y de Gendarmería? ¿O sólo vamos a denunciar que el número de funcionarios es insuficiente y después, cuando se presente un proyecto de ley, diremos que eso es pura burocracia y hay que rechazarlo?

Tengo la impresión de que el informe de la Unicef nos ahorrará muchas sesiones de trabajo de esta Comisión. O sea, cuando dicho informe, después de haber visitado todos los centros y secciones juveniles del país, o un gran número de ellos, dice que no existen talleres que cumplan una función capacitadora eficiente; que no existe como práctica regular la evaluación médica de los internos; que el recurso humano no es suficiente en términos cuantitativos, considerando el número de internos y la gran cantidad de licencias médicas que presentan los funcionarios; que el personal de los centros no tiene niveles de especialización ni la preparación técnica y capacitación que exige su función; que no existen procedimientos adecuados de inducción a los jóvenes en relación con las nuevas normas disciplinarias y reglamentarias que deberán cumplir; que en varios centros existen fallas de infraestructura a nivel de las redes de agua potable, alcantarillado y otros; que no hay segmentación ni segregación entre los

niños y las niñas y entre niños de distintas edades al interior de los centros, y que, en definitiva, las secciones penales juveniles revisten un altísimo riesgo. Como todo eso fue escrito por la Unicef en marzo de este año, creo que podemos ahorrarnos mucha discusión como Comisión.

Entonces, le preguntaría lo siguiente a los dirigentes de las organizaciones: Si ustedes tuvieran que jerarquizar en orden de prioridad todas las necesidades que tienen, entendiendo que los recursos siempre van a ser limitados y que todo no se puede hacer de un día para otro, ¿qué priorización establecerían? Es decir, dada la experiencia de vida concreta que ustedes tienen al interior de los centros, ¿qué creen que es lo primero que habría que resolver? El objetivo es que nos orienten en cuanto a las prioridades más urgentes de los centros del Sename.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Alicia del Basto.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Señora Presidenta, comparto plenamente lo expresado por la diputada María Antonieta Saa y por el diputado Gonzalo Duarte. Precisamente, por eso estamos acá. Aunque el Sename no tiene las condiciones necesarias, creemos que podemos hacer bien nuestro trabajo con los jóvenes si contamos con los recursos y elementos básicos para ello.

Ahora, quiero referirme a lo que señaló el representante de Gendarmería en relación a sus inicios y al ingreso a nuestros centros.

Gendarmería comenzó con el centro de San Bernardo. Ésa era la única experiencia que teníamos para saber cómo actuaban ellos al interior. San Bernardo era un centro muy distinto al resto, por lo que su

experiencia fue muy especial, en el sentido de que esto no era fácil, porque ellos tienen una formación muy distinta. En el centro de San Bernardo se hacía un trabajo educativo, a pesar de la gran rotación de jóvenes. Eso se podía hacer porque Gendarmería estaba presente al interior. Me interesa aclarar que ellos no interferían en el trabajo educativo con los jóvenes, sino que su presencia imponía cierta disciplina al interior de los centros, por lo que se podía trabajar perfectamente.

El mayor problema que ha tenido Gendarmería en su trabajo en el resto de los centros se debe a la falta de instalaciones necesarias para realizar su labor. Se trata de centros antiguos donde se adecuó infraestructura para que sus funcionarios habiten allí y para que funcionen en las garitas. Me ha tocado visitar los centros, porque me interesa su situación, y he podido observar que un gendarme se levanta de su cama y, de inmediato, otro ocupa la misma cama para dormir. En los centros las llaman "camas calientes".

Por lo tanto, son indignas las condiciones humanas en nuestros centros, porque no hay espacio para que ellos puedan habilitar ni siquiera una oficina. Al respecto, se dijo que Punta Arenas y Coihaique eran centros que se habían creado para la implementación de la ley, pero éstos son centros más pequeños. Pero así y todo, tampoco se consideraron espacios adecuados para la habitabilidad de los gendarmes en esos centros.

A lo anterior se agrega la escasa dotación de personal que tienen. Por lo tanto, entendemos que se hayan negado a apoyar la modificación a la ley, en cuanto a que Gendarmería tuviese guardias internos en el centro, que nosotros sí apoyamos.

¿Por qué la apoyamos? Si los centros tuvieran las condiciones plenas de funcionamiento, lo más probable es que no necesitaríamos a Gendarmería adentro, pero eso no es posible dado el nivel de jóvenes que tenemos adentro.

El diputado Duarte nos preguntó cuál es nuestra prioridad. A mi entender, el sistema legislativo tendría que detener el ingreso de los jóvenes a los centros, porque hoy no tenemos dónde ubicar más jóvenes al interior. Eso es lo primero. Los propios funcionarios nos han dicho que éste es el problema más grave hoy. Nos vamos a quedar sin talleres, porque en su lugar se van a instalar dormitorios, al igual que en las salas del Conace, porque ya no disponemos de espacio para recibir a más jóvenes.

Por lo tanto, hay que buscar medidas alternativas, como la libertad asistida, que también presenta dificultades. En fin, habría que buscar un camino más amplio de solución.

Por eso, apoyamos la idea de que Gendarmería estuviera al interior de los centros, con el objeto de mantener el orden. Probablemente, en 15 ó 20 años más no los necesitemos adentro de los centros, si se dan las condiciones, pero hoy es importante y necesaria su presencia por razones de mantención del orden.

Un diputado dijo que siempre van a existir incidentes y tragedias que vamos a tener que sobrellevar, pero también debemos hacer lo posible por prevenir. Alguien dijo que Gendarmería no está preparada para entrar y desbaratar un motín, y tampoco lo está para combatir un incendio, pero menos lo están nuestros funcionarios, que no tienen ni siquiera trajes de

bomberos para ingresar y evitar alguna desgracia. Es muy complejo el tema.

La fundación Paternitas, del padre Nicolás Vial, ha trabajado mucho en los centros del Sename y conoce muy bien su realidad. Él hizo un trabajo importante en San Bernardo, pero también el Sename criticó su actuar al interior de los centros y lo dejó fuera del servicio. Entonces, hay cosas que a veces son buenas, pero que no se recogen ni asumen en el servicio.

Un diputado habló del tiempo libre, de la disciplina, que son temas que hay que conversar para lograr acuerdos. Reitero que nuestra prioridad es qué hacemos para que no ingresen más jóvenes a los centros del Sename.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.- Señora Presidenta, comparto lo dicho por el diputado Gonzalo Duarte. He leído el informe preliminar de la Unicef, que puede ser objeto de modificaciones por los propios CIS.

Fui uno de los pocos diputados que no estuvo de acuerdo en que esto partiera en la fecha en que comenzó, porque habíamos conversado antes con los equipos del Sename, tanto a nivel regional como nacional. Sin embargo, como fuimos minoría en la votación -creo que fuimos siete o nueve-, se aprobó el proyecto, porque se pensó que existían las condiciones mínimas. Nunca compartí ese criterio, porque a veces se tienen condiciones óptimas desde el punto de vista teórico, pero no en la práctica. Ésa fue la tesis que sustenté y perdí.

La señora Del Basto nos pide algo que no podemos hacer. No tenemos cómo detener un proceso de internación que, además, fue pedido por toda la sociedad.

Basta recordar la discusión que hubo en torno al tema de la puerta giratoria, que los jóvenes entran y salen del sistema y continúan delinquiendo. Es un tema muy amplio que no tenemos cómo parar, por lo que esa prioridad, como decía Newton, es un inobservable por principio. No hay por dónde detener ese ingreso, porque no tenemos dónde dejar a esos jóvenes en el intertanto.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Hay varias maneras de hacerlo, señor diputado.

El señor VALLESPÍN.- Es posible, pero es difícil hacerlo.

Los informes del Sename señalan que se están invirtiendo ingentes recursos para mejorar la infraestructura. Además, se dice que se está en proceso de contratación de 268 profesionales. No sé si esos profesionales son los adecuados o no, pues eso es parte de la discusión cualitativa.

Me interesa saber si conocen ese tipo de consideraciones, ese tipo de medidas que supuestamente se están implementando o se van a implementar. ¿Qué nivel de detalles tienen de ellas? ¿Qué opinión les merecen? Cuando el diputado Duarte les pide que nos orienten sobre sus prioridades, lo que queremos es que con esta Comisión pasen cosas concretas. Por eso insisto en esa pregunta, porque es muy importante lo que expresó el diputado Gonzalo Duarte, ya que, si estamos pensando en la rehabilitación para la reinserción y el informe nos dice que no hay condiciones para capacitar, porque los talleres son inadecuados, los programas no se aplican y el personal encargado de ejecutarlos es insuficiente, no es el más idónea y sólo a veces asiste, por lo que a cada rato se suspenden las clases, entonces no ocurrirá lo que la ley dice que debe suceder, y eso me preocupa.

Entiendo que es difícil detener el proceso de internación de los jóvenes. En todo caso, son los tribunales los que determinan donde van, y no nosotros. Por ello, les pido que nos ayuden a intentar orientarnos más en las prioridades. Quiero saber si ustedes conocen o no lo que se está proponiendo y que nos den su opinión respecto del tema.

El informe de la Unicef da luces, pero el punto es cómo ustedes nos orientan un poco más en las prioridades. Reitero la pregunta porque para nosotros su respuesta es muy importante.

He dicho.

La señora TURRES (Presidenta).- No puedo estar más de acuerdo con el diagnóstico que han hecho varios de los diputados de la Comisión y de los dirigentes que nos acompañan respecto de cuál es la situación de las familias en nuestro país. Coincido en que en más del 90 por ciento de los casos lo que les falta a estos jóvenes son redes de apoyo, especialmente familiares. Son escasos los casos en que los jóvenes han crecido dentro de una familia que les ha dado apoyo afectivo, aunque sea mínimo, y que les haya hecho un "rayado de cancha", también mínimo, por lo que elijen el camino de la delincuencia. Si bien es cierto que se ven cambios brutales en los jóvenes de hoy, no podemos decir que todos van por mal camino. Creo que hay de todo y, en todo caso, los medios de comunicación e Internet nos mantienen al tanto de lo que está pasando.

También concuerdo con que es imposible predecir el comportamiento de los jóvenes cuando se encuentran recluidos, porque pueden hacer una infinidad de cosas. El punto es que ahora la ley establece que deben asumir algún grado de responsabilidad por sus actos, cuando

éstos son delictuales. Sin embargo, la misma ley señala - es parte de su espíritu- que debe dárseles una oportunidad. Antes se hablaba de los reformatorios, palabra muy fuerte, pero cuyo significado es formar de nuevo.

Si un joven no ha tenido los apoyos familiares de los cuales hablábamos, hay que brindárselos para rescatarlo y darle una oportunidad, porque, como señalé, algunos no han tenido ninguna. Obviamente, eso no pasa por mantenerlos recluidos. En el fondo, el Estado debe elegir entre darles más libertad a esos jóvenes y dar algún grado de seguridad a sus víctimas y al resto de la sociedad.

La diputada Saa habla de niños, pero lo cierto es que se trata de jóvenes de 14, 15 ó 16 años que a veces tienen comportamientos tremendos, con actitudes que, incluso, es difícil encontrar en adultos.

Entonces, ¿qué es lo que uno le pide a este sistema, atendido los roles que debe cumplir? Grados mínimos de seguridad. Que el Estado decida mantener a esos jóvenes privados de libertad y optar por la seguridad de la sociedad y de las personas es una decisión digna de considerar, porque los hechos por los cuales están privados de libertad de verdad son muy graves. No se encuentra privado de libertad el chiquillo que mediante un lanzazo le quitó el celular a una persona en la calle, sino los jóvenes que ha cometido hechos graves, de bastante violencia. No es cualquier joven.

En el fondo, lo que esta en pugna en la decisión que debe tomar el Estado son el derecho a la libertad, a la educación, a la salud que tienen esos jóvenes, como la tiene cualquier habitante de la República, y el derecho a la vida y a la integridad

física que tiene el resto de las personas. Si se opta por privar de libertad a esos jóvenes, se debe hacer en centros que reúnan ciertas condiciones básicas como, por ejemplo, que cuente con una vía de escape para el caso de que se produzca un siniestro como el que ocurrió en Puerto Montt, donde no había por donde escapar. Creo que en eso no nos podemos perder.

Quizás no sea función de esta Comisión decir lo que hay que hacer, ya que, como señaló el diputado Duarte, hay diagnósticos súper claros, pero sí debemos abocarnos a ver si hay responsabilidades que perseguir por el hecho de que esto se haya implementado tan mal, dado que se debían cumplir requisitos mínimos.

Ése es uno de los cuestionamientos que tenemos que responder: por qué pasó esto. ¿Era posible evitar la reacción de los jóvenes? Quizás era imposible, porque nadie tiene una bola de cristal, pero tal vez se pudo haber hecho algo mejor. De hecho, creo que es así, que sí se pudo haber hecho algo mejor.

Queda muchísimo camino por delante, así que espero que no perdamos de vista nuestro objetivo como Comisión, porque tenemos una responsabilidad que cumplir.

Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora SAA (doña María Antonieta).- Señora Presidenta, quiero aclarar que no estoy en contra de que existan estos centros privativos de libertad.

Asimismo, estoy de acuerdo con que se persiga la responsabilidad penal juvenil, al menos con el concepto. Sin embargo, quiero recordarles que cuando despachamos ese proyecto de ley aprobamos, a último minuto, una indicación que fue establecida como condición para aprobar la iniciativa y que traería como efecto que

se encerrara a muchos más niños que lo que se buscaba con el proyecto original, y hoy estamos sufriendo las consecuencias.

En efecto, la iniciativa original sólo consideraba la privación de libertad para los jóvenes vinculados a delitos cuya penalidad era de cinco años y un día o mayor, en tanto que la indicación rebajó ese límite a los delitos sancionados con penas que van de tres años y un día a cinco años, con internación en régimen cerrado con programa de reinserción social. Muchos nos opusimos a ello, porque consideramos que eso no correspondía.

Quienes apoyaron la indicación y, por tanto, la idea de endurecer las penas fueron los diputados de la UDI, el ministro y los diputados del Partido Radical.

Eso trajo como consecuencia lo que hoy denuncia la dirigente que nos acompaña, porque estaba contemplado que esos adolescentes y niños -si digo que son niños es porque así los considero, no obstante su comportamiento- quedaran con un régimen semicerrado y de libertad asistida.

Considero que en la Cámara de Diputados fuimos cómplices de esa mentalidad castigadora, a la que sólo le interesa el castigo, porque era suficiente con que los jóvenes vinculados a delitos cuya penalidad partía en cinco años y un día tuvieran régimen de privación de libertad.

No obstante, creo que aún podemos hacer algo: pedirle al Ejecutivo o presentar nosotros un proyecto que derogue esa indicación que antes aprobamos, porque en las actuales circunstancias, los centros de detención juveniles se van a transformar sólo en lugares de

encierro, ya que no quedan espacios para talleres ni para ninguna otra cosa.

Aumentemos los programas de libertad asistida, que si bien tienen problemas, son más eficaces que el simple encierro para estos niños que cometen delitos menores. No estoy diciendo que incluyamos a los que han cometido delitos penados con cinco años y un día o más, sino a los procesados por delitos menores. Ésa podría ser una de nuestras conclusiones.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Señores diputados, son las 12.13 horas. A las 12.25 deberíamos estar en la Sala para votar. Antes de ello, necesito que adoptemos un par de acuerdo.

En primer lugar, requiero el acuerdo de la Comisión para solicitar a la Sala una prórroga de nuestra investigación, dado que el plazo que tenemos vence el 31 de mayo.

El señor DUARTE.- No estoy de acuerdo.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Diputado Duarte, ¿usted cree que nuestro trabajo está concluido?

El señor DUARTE.- Señora Presidenta, creo que el diagnóstico está en el informe de la Unicef, por lo que sólo deberíamos abocarnos a elaborar las conclusiones a partir de ese diagnóstico.

En todo caso, si usted lo estima necesario, podemos discutir el punto más latamente, pero en un momento en que tengamos tiempo, porque quisiera que me convenciera de que necesitamos más plazo. Si me convence, no tengo problema en solicitar la ampliación del período de funcionamiento de la Comisión.

El señor VALLESPÍN.- Conversémoslo después, señora Presidenta.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Después de suspender la sesión, vamos a votar a la Sala y retornamos para tratar ese tema.

La señora SAA (doña María Antonieta).- Creo que la votación va a ser larga, porque incluso habrá discursos.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Eso me temo.

Además, tenemos el problema de que la próxima semana es la del 21 de Mayo, por lo que no vamos a sesionar; luego viene la semana distrital, y se nos venció el plazo.

Creo que no podemos terminar como una Comisión que no cumplió su cometido. Si queremos terminar nuestro trabajo, hagámoslo bien, pero para eso requerimos más plazo, porque con el itinerario que hoy tenemos vamos a quedar hasta aquí y no vamos a alcanzar a discutir conclusiones.

Estoy de acuerdo con que el informe de la Unicef dice mucho, pero con lo que nos han aportado nuestros invitados creo que también nosotros podemos decir algo al respecto.

El señor DUARTE.- Señora Presidenta, si usted lo requiere, estoy disponible para pedir la prórroga por 30 días, pero desde este minuto advierto que no habrá más prórrogas. Al menos, yo no voy a dar el acuerdo para continuar prorrogando, porque he estado en comisiones que han pedido hasta cuatro prórrogas.

Creo que debemos ser muy concretos, precisos y muy directos en las conclusiones.

Lo que estamos discutiendo es la situación de 1.396 niños que forman parte de centros cerrados de internación del Sename. Por lo tanto, respecto de lo que decía la diputada María Antonieta Saa, en el sentido de que los jóvenes eran el problema de Chile, creo que no hay punto de comparación.

Comparto con la Presidenta que no debemos generalizar, porque es injusto. Dimensionemos adecuadamente. En los centros tenemos una capacidad de 1.396 niños, que está al borde de ser ocupada a cabalidad.

Además, tenemos otras dificultades, como expresaba el diputado Vallespín. Efectivamente, la sociedad nos está demandando hacernos cargo, en sustitución de la familia, de las responsabilidades juveniles. Nos están haciendo una demanda como sociedad, porque lo otro sería decir que se las arreglen como puedan y tirarlos para la calle.

Frente a eso, esta Comisión tiene que dar respuestas, en tiempo y oportunidad. Puedo entender que los funcionarios del Sename me pidan que detenga el ingreso de más jóvenes, pero tengo que decir que cada joven que lo requiera debe encontrar el apoyo del Estado para reinsertarse, rehabilitarse y desarrollarse adecuadamente.

Por lo tanto, lo que se debe hacer es proporcionar los recursos al Sename, en términos de profesionales, técnicos y materiales para que eso sea viable. Ésa es mi mirada frente al tema, pero entiendo que la mirada de la Presidenta es distinta y que, desde la angustia, está recibiendo un volumen de demandas.

Como entiendo que el mandato de esta Comisión es determinar las causas directas e indirectas de las

lamentables muertes de los jóvenes, pero también preocuparse de las condiciones futuras de implementación que eviten que esto vuelva a suceder, y dado el diagnóstico que tenemos y el conjunto de testimonios recibidos, resulta extremadamente urgente hacer, a lo menos, dos cosas.

Primero, conocer de la máxima autoridad del área, el ministro de Justicia, cuál es su visión futura frente al tema, los planes de inversión y las prioridades del Ministerio de Justicia frente al problema. Podemos aprovechar la oportunidad de preguntarle por las cárceles y por la situación de los gendarmes, porque el problema de los centros juveniles se multiplica por dos con el tema de las cárceles. Eso es básico para cerrar el tema y llegar a conclusiones.

Segundo, abocarnos a la priorización y jerarquización de las urgencias en el informe, en las conclusiones.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Entonces, ¿habría acuerdo para pedir una prórroga hasta el 30 de junio?

**Acordado.**

Por otro lado, como ha habido problemas con el horario, propongo que nos reunamos de 11.00 a 13.00 horas.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Respecto de la sugerencia del diputado Duarte, ¿habría acuerdo para que el próximo invitado sea el ministro de Justicia?

**Acordado.**

El señor VALLESPÍN.- Y probablemente sea el último, para que nos aboquemos a las conclusiones.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señora Presidenta, falta una de las cosas que acordamos en las primeras sesiones, que es hacer visitas a algunos centros. A lo mejor, partiendo de la base de lo que dice el diputado Duarte, con el informe de la Unicef no deberíamos hacer nada, porque su informe nace de visitas, pero eso está acordado y deberíamos hacerlo.

Además, quiero darles a conocer que me llegó un mail de un funcionario de Limache, que dirigió a Eugenio San Martín, director nacional del Sename, que en su parte central expresa que el centro se encuentra al borde del colapso, que hay escaso personal; que tiene capacidad para 70 personas, pero hay 120 ingresos; nula seguridad para educadores, personal, auxiliares y administrativos; los espacios del centro cada vez se agotan más, por lo que no es posible hacer las separaciones entre los menores que están mezclados con adultos imputados y/o condenados. Las mujeres menores de edad que hay en el centro se encuentran en condiciones indignas de aislamiento, no existe la clínica de corta estadía, etcétera. Les voy a reenviar este mail a todos ustedes.

Se hace urgente la necesidad de que vayamos a ver ese centro.

Como esta carta fue enviada al director del Sename, pido que se oficie al director para manifestarle nuestra preocupación y saber qué medidas está tomando respecto de lo que indica este correo electrónico.

El mail termina señalando: "Fundamentando lo anterior, este directorio ha decidido denunciar y

advertir los graves hechos que pueden acontecer en Limache, lo que no es atribuible a los trabajadores que esforzadamente intentan cumplir con sus obligaciones". Además, advierten sobre las condiciones en que funciona el centro de Limache. En realidad, es un llamado desesperado a las autoridades en el afán de tratar de evitar sucesos como los ocurridos en Puerto Montt.

La verdad es que me causó mucha impresión este correo electrónico.

Pido que se oficie al director del Sename, para que informe qué está haciendo sobre ese verdadero llamado de auxilio que hacen los funcionarios de Limache.

Además, solicito que visitemos ese centro a la brevedad.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para proceder en los términos señalados por el diputado Tucapel Jiménez?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Recondo.

El señor RECONDO.- Señora Presidenta, encuentro que esta sesión ha sido muy útil. Creo que todos los señores diputados han planteado una visión muy de futuro de cómo debiéramos actuar y construir, que estiman que la principal tarea de sus conclusiones es poco menos que diseñar las políticas públicas para que en el futuro no se vuelvan a repetir estos hechos o para que las cosas cambien. Considero eso es muy positivo.

Sin embargo, les quiero señalar que el acuerdo de la Cámara de Diputados que creó esta Comisión tiene otros propósitos que son muy concretos, que son al menos seis: determinar con exactitud el grado de responsabilidad administrativa y política que cabe en

estos hechos a las máximas autoridades del Sename y del Ministerio de Justicia; investigar las condiciones en que opera el resto de los centros a lo largo del país; los recursos asignados con ocasión de la entrada en vigencia de la ley penal juvenil; la utilidad de las onerosas sumas gastadas por concepto de honorarios; todos los antecedentes de hecho y de derecho que sirvan para precisar y determinar las causas directas e indirectas de estos lamentables hechos, que terminaron con muertes, y, finalmente, las condiciones futuras de implementación, tanto en el funcionamiento de la ley, de la infraestructura, rehabilitación y seguridad.

¿Por qué les señalo esto? Porque un objetivo muy importante de esta Comisión, cumpliendo el rol fiscalizador que nos corresponde, es poder determinar las responsabilidades administrativas y políticas que tienen las altas autoridades del Sename y del Ministerio de Justicia.

En ese sentido, para que la Comisión aproveche las opiniones de nuestros invitados, les quiero consultar si conocen el informe de la comisión de expertos que se creó para los fines de implementar la ley de responsabilidad penal.

Entonces, si ustedes lo conocen -porque no sé si esta Comisión volverá a tener la oportunidad de invitarlos nuevamente, porque hay interés en ir cerrando la investigación-, les pido que revisen ese informe y entreguen por escrito a la Comisión, en cada uno de sus puntos, en qué aspectos de los que señala esa comisión se está trabajando hoy, se está avanzando, o si, por el contrario, no se ha hecho nada. ¿Cuál es el grado de implementación de cada una de esas observaciones?

Queremos determinar si el informe de la comisión de expertos que se creó con el objetivo expreso de poner en marcha la ley de Responsabilidad Penal Juvenil está teniendo algún efecto en la práctica. Lo anterior es muy importante para determinar responsabilidades políticas y administrativas, porque las cosas pasan por algo. Aquí se han planteado las deficiencias del sistema; pero también hay responsabilidades de las autoridades que tienen a su cargo la mantención de los centros de reclusión de menores y la implementación de la ley.

Me parece muy importante la opinión de nuestros invitados en ese sentido, porque son los que han vivido y sufrido directamente los problemas del sistema.

Por lo tanto, quiero solicitarles que nos envíen por escrito las consideraciones que tienen respecto del informe de esa comisión.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, en primer lugar, daré respuesta a la pregunta del honorable diputado Tucapel Jiménez en cuanto al conocimiento que tendríamos como asociación al inicio y durante la puesta en marcha de la ley.

Al igual que a muchos de ustedes, a nosotros también nos sorprendió. Pero ésa es responsabilidad nuestra, porque debemos reclamar participación cuando se trata de temas que nos involucran. Además, por ley tenemos la potestad para reclamar esa participación. Sin embargo, en esos momentos fuimos debiluchos. Existía otro directorio, no el que encabezo. De manera que en esa oportunidad no fuimos incluidos, ni invitados y no

conocimos previamente la ley. Pero -reitero- debo atribuirlo a una debilidad nuestra.

Respecto de si ha existido capacitación para nuestros funcionarios que trabajan en estos recintos de menores, debo señalar que no. Tengo que ser claro y enfático. Son muchos los funcionarios que también van a ver el resultado de esta comisión y no podrían esperar otra respuesta de mi parte: no ha habido capacitación.

El señor JIMÉNEZ.- Eso no fue lo que pregunté. Sé que no hubo capacitación. La pregunta es si ustedes están en conversaciones con la autoridad o si la autoridad de Justicia los ha incluido dentro del programa de capacitación, porque se va a capacitar a los funcionarios del Sename.

La señora TURES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Pedro Hernández.

El señor FERNÁNDEZ.- También voy a dar respuesta a esa consulta.

Aquí hay que ser objetivo. De hecho, el directorio que presido se ha distinguido por ser objetivo. Sí estamos en conversaciones con el subsecretario y con el ministro sobre la materia, quienes están interesados en que tengamos esta participación. Pero les hemos dicho que las buenas intenciones no pueden quedar sólo en eso. Necesitamos el trabajo. Estamos ad portas de conformar una mesa para tratar este tema y estamos trabajando en la agenda temática que se abordará en ella. Por tanto, sí estamos en conversaciones en ese sentido, de modo que la ley comience a funcionar después de que nuestra gente haya recibido capacitación.

La Presidenta de la Comisión consultó respecto del ingreso de funcionarios al interior de los recintos de reclusión. Entendemos que el espíritu de la ley es que no

existan funcionarios al interior. De hecho, académicos que han participado en otras Comisiones del honorable Congreso Nacional, como don Miguel Sillero, profesor de derecho, han señalado que eso se contrapone con la regla de las Naciones Unidas referida a los derechos de los niños privados de libertad. De manera que constituye una contraposición el que nosotros estemos al interior de esos recintos.

Ahora, es cierto que la presencia de gendarmes avisa o pone una especie de alarma. Eso genera que ya no parezca un centro de menores, sino un centro penal; tiene esa connotación. Y es la connotación que tengo entendido que el Estado no ha querido que tuviera este sistema. La idea es que sean centros de recuperación de menores y no cárceles. De lo contrario, debiéramos haber mantenido el sistema antiguo, en el que teníamos menores en las cárceles.

Según el catastro que hemos hecho, en los 17 centros de reclusión trabajan 460 funcionarios, cantidad que es exigua. El hecho de que nos falta personal es la razón por la que nuestra gente está sometida a muchas horas de trabajo. Tenemos un déficit de 6 mil funcionarios a lo largo del país.

Según el estudio que hemos hecho, no basta con agregar funcionarios al interior de los recintos desde las 8 hasta las 18 horas. También deben quedar funcionarios que cumplan turnos nocturnos. Este personal también debe tener derecho a días libres. Por lo tanto, para estos 17 centros se necesitan 600 funcionarios adicionales a los 460 con que contamos en la actualidad. Sin embargo, esos funcionarios no pueden ser recién egresados de una escuela de formación, sino que debe haber personal de diferentes grados, para la distribución al interior de los centros.



existir la dotación. La ley debe entrar en vigencia después de que ellos estén capacitados y después de que contemos con el personal que se necesita, a fin de no seguir debilitando el sistema más de lo que está en cuanto a número. Tiene que haber nuevas contrataciones.

También se debe considerar -como una medida motivacional y de colaboración en la gestión- la asignación de un bono a los funcionarios que van a trabajar al interior de estos centros.

Me hubiera gustado contar con la presencia del diputado Duarte, para dar satisfacción a sus consultas. Como él dijo, la sociedad pide que hagamos algo. El Sename quiere hacer algo; Gendarmería también. Entendemos que somos actores preponderantes en este tema. Pero para que podamos desarrollar acciones, necesitamos recursos y que se articulen las gestiones que deben existir, ojalá con estudios que involucren a los trabajadores y con responsabilidad en el tratamiento de los mismos. Es importante que no sean medidas mediáticas ni que den conformidad a un sector, sino medidas que tengan un seguimiento y éxito en los plazos que se proyecten.

Concordamos, también, en que no vamos a tener nunca súper gendarmes. Se tiene que conjugar un montón de factores para tener un personal preparado para trabajar con estos jóvenes que son especiales.

Gendarmería, aparte de ser la figura de autoridad, también debe intervenir en el proceso. No queremos ser actores pasivos, porque una de las labores de Gendarmería es la rehabilitación. No podemos estar solamente como figuras de autoridad. También el personal, en alguna medida, debe intervenir en los temas de rehabilitación.

Por otro lado, una de las cosas más importantes que la ley tiene que discriminar y hacer notoria es que el personal debe contar con atribuciones para intervenir en algunos incidentes que pueden ocurrir al interior de los centros. El personal debe estar autorizado por ley para realizar alguna acción que permita contener un motín, un incendio, etcétera. La ley tiene que discriminar esa situación para que haya un resguardo.

¿Cuáles serían las prioridades? Primero que todo, creemos que la primera prioridad que debe existir en este tema es una prioridad que atraviesa a la sociedad completa: del centro, del lado, de arriba, de abajo; que no quiere decir que sea de izquierda o de derecha. Estamos ante un tema que nos involucra a todos: la intervención social.

No vamos a hacer milagros con los jóvenes que llegan a los centros a los doce o trece años. No podemos hacer milagros. No les vamos a cambiar el "chip". Sí a un número que podrá ser medible, pero que creemos que no será el número que todo el mundo espera.

¿Cuál es la primera prioridad que discriminamos nosotros? La primera prioridad tiene que estar allá, en el barrio, en la comuna, donde está el joven en la esquina, donde está el joven consumiendo drogas. Ahí deben desplegarse los esfuerzos como sociedad, como país. En esos esfuerzos debemos estar todos. Todos pueden colaborar, independientemente de las corrientes.

Segundo, en lo que a Gendarmería respecta, debemos hablar inevitablemente del número ideal de funcionarios que se necesitan y de las condiciones de infraestructura ideales.

Ya lo dijo la directora del Sename: los funcionarios de Gendarmería duermen de a dos en cada

cama. Se levanta uno y duerme el otro. Me da vergüenza señalarlo en esta mesa, porque es algo indigno. Para qué hablar de los baños y de la alimentación. Es realmente indigno.

Si no superamos estas deficiencias, difícilmente conseguiremos el objetivo que se plantea de contribuir en la reinserción de los jóvenes.

No conocemos aún el informe de la comisión de expertos. Nos gustaría tener una opinión al respecto y darla a conocer a esta Comisión.

El informe de la Unicef lo dio a conocer El Mercurio hace un mes. No sé si es el mismo informe de que se está hablando acá. Debo hacer presente que en ese informe no se habla de las condiciones de los funcionarios de Gendarmería que trabajan en los centros. En ese informe tampoco se dan a conocer las condiciones en que se encuentra el centro de Cholchol.

En síntesis, no somos refractarios a este cambio en la ley. Pero queremos que se considere lo que aquí hemos planteado. Queremos contribuir. Es necesario que Gendarmería pueda decir algo sobre el tratamiento a los jóvenes.

Agradezco mucho la invitación a esta sesión. Estamos dispuestos a participar en esta Comisión cuando nos vuelvan a invitar.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Araya.

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, ésta ha sido una reunión muy provechosa.

Quiero partir por lo planteado por la diputada señora Saa, en el sentido de que la responsabilidad es de un sistema y no de los funcionarios. Las cosas son

claras. Incluso el compañero de Gendarmería planteaba que estaban en disposición de actuar ese día en Puerto Montt. Tuve acceso al expediente. La verdad es que en ese momento era imposible actuar, porque había dos funcionarios y diez o quince jóvenes amotinados. Hay un sistema sencillamente muy mal instalado.

El diputado Recondo plantea algo respecto de las responsabilidades políticas. No nos cabe duda, como Asociación, de que el primer responsable es el ministro de Justicia, ya que no fue capaz de ponderar en su momento, cuando se echó a andar esta ley, las condiciones en que se encontraba el Servicio. Se lo dijimos en todos los tonos, y a través de un conjunto de documentos, pero él -yo diría con algún grado de tozudez- siguió adelante. Además, esto se agravó con el endurecimiento de la ley. No cabe duda de que el endurecimiento del proyecto de ley ha dificultado más la acción.

Además, no ha tenido la capacidad o la diligencia para abordar los problemas con que se encuentra el Servicio. No ha sabido ponderar -y le hemos dado muchas vueltas como dirigentes y con el contacto que permanentemente tenemos con nuestros dirigentes provinciales- que hoy nos encontramos en un momento casi de crisis humanitaria. Si no se toman medidas urgentes, de aquí a fin de año vamos a tener aproximadamente 2.500 jóvenes, la mayor parte de los cuales serán imputados.

Estábamos hablando de la perspectiva de cómo se resuelve esto. Aquí hay problemas estructurales de la sociedad, que es un poco lo que preguntaba el compañero presidente de Gendarmería. Pero debe haber modificaciones legales. Lamentablemente, partimos sin contar con una justicia especializada en temas de delincuencia juvenil. Por eso, hoy los jóvenes caen al sistema común, en el cual interviene un fiscal, para quien la privación de

libertad no es el último recurso sino que prácticamente el primero. Por tanto, el chiquillo entra a uno de nuestros centros y pasa seis meses allí. Además, algunas veces piden prórroga. Tenemos casos de jóvenes que están por más de ocho meses en condición de imputados. Los fiscales luego de tener a los jóvenes en un centro dilatan la causa. Todos sabemos la forma en que opera el sistema.

Los defensores tampoco contribuyen mucho porque la cantidad de defensores que se consideraron es absolutamente insuficiente para la cantidad de causas que llevan adelante.

En relación con la dotación. Qué duda existe de que el servicio no ha sido capaz de cumplir con la dotación que ellos mismos se fijaron en el contexto de las normas que elaboraron para el sistema.

El diputado Tucapel Jiménez planteaba la situación del centro ubicado en Limache. Tengo entendido que el fin de semana estaba operando con 11 casas y había cinco funcionarios en el sistema de turnos. Eso significa que había casas en las que los jóvenes quedaban encerrados mientras el educador rotaba entre una y otra.

Eso tenemos instalado hoy: funcionarios que cumplen jornadas de trabajo absolutamente inhumanas.

Como decía el diputado Vallespín, desde la perspectiva de las autoridades o del subsecretario se está cumpliendo; pero la verdad es que hoy ellos priorizaron cosas que no tenían ningún sentido.

En el paro que hicimos hace algunos días, como frente trabajadora, planteamos que las prioridades, con respecto al personal que requieren los centros, debe colocarlas la gente que trabaja allí, y no ser establecidas desde el Ministerio.

Tengo entendido que había un concurso nacional para ocupar 70 u 80 cargos en prevención de riesgos. ¿Qué vamos a sacar con prevencionistas de riesgos, para que vean todas las condiciones de inseguridad que tienen los centros? Sería interesante que la Comisión le preguntara al ministro el sentido que tiene llenar de prevencionistas de riesgos, en circunstancias que las necesidades son de otra índole.

La necesidad de construir centros.

Hablamos de que a los centros actuales se les está adicionando más personal; pero la verdad es que no hay donde instalarlos. Los centros se han hecho insuficientes. Como señalaba Alicia Del Basto, se están ocupando dependencias destinadas a otros fines. Incluso, talleres se ocupan como dormitorios. Estamos en una situación de colapso general.

La capacitación no existió antes ni existe hoy. Sería bueno preguntarle al director nacional o al ministro cuánto consiguió en el presupuesto del servicio para capacitación. Tenemos entendido que hoy estamos con cero peso para capacitación.

Un funcionario que llega a trabajar a uno de nuestros centros, en este proceso, entra de la calle a instalarse de inmediato a una casa o a cualquier dependencia. Ésa es la realidad de este servicio.

Hemos planteado durante mucho tiempo y hemos sido bastante insistentes con la idea de que esto tiene que estructurarse con una lógica que apunte a la reinserción social. De lo contrario no tiene sentido.

Lo único que hemos hecho es encerrar a un conjunto de jóvenes en lugares donde ni siquiera somos capaces de ofrecerles condiciones de seguridad ni de reinserción social.

Lo más probable es que un joven que entre a alguno de nuestros centros salga en peores condiciones que las que llegó. Ése es el drama.

Hace diez días tuvimos una reunión con el subsecretario y nos dijo: "Ustedes no toman en cuenta que el informe de la Unicef fue en el mes de diciembre; hoy han cambiado las condiciones." Él no entiende que hoy las condiciones son peores que las que había en diciembre.

Nos pasó en Tiempo Joven donde había 230 chiquillos: mandaron 30 a gendarmería porque eran condenados, y de inmediato el centro se llenó. Hoy va en 240 jóvenes.

Esto sigue creciendo. Estamos preocupados porque no vemos ningún piso de solución por parte de las actuales autoridades del Ministerio.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora SAA (doña María Antonieta).- Señora Presidenta, sólo quiero señalar que un tema muy importante que se ha planteado es el de la justicia especializada.

El sistema de responsabilidad penal juvenil en otras partes del mundo ha operado siempre con una justicia especializada. Estuve en Porto Alegre, Brasil, viendo este tema y allí hablaban de justicia instantánea. Un chiquillo de 14 años que se demora un año en conocer su condena, no tiene ninguna conciencia del mal que cometió. Por eso, allá incluso hablaban de "justicia express". Se fallaba casi en la semana.

Si en los centros tenemos jóvenes imputados con prórrogas de seis meses, con fiscales que lo único que buscan es cumplir con una meta para tener más condenados, con un Parlamento que lo único que quiere es encerrar a

los jóvenes el mayor tiempo posible para que no sean un peligro para la sociedad, con un sistema que no logra repuntar, estamos haciendo solamente tonteras a costa del sacrificio de la gente y nada por nuestros jóvenes.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- Conversé con el diputado Jiménez acerca de la posibilidad de aprovechar el lunes, que tenemos sesión en la tarde, para visitar algún centro en Santiago durante la mañana y el de Limache en la tarde, a las 14.00 ó 14.30 horas, previo a la sesión de Sala y comunicarle al resto de los diputados de la Comisión por si quieren asistir.

Tiene la palabra la señora Alicia Del Basto.

La señora DEL BASTO (doña Alicia).- Señora Presidenta, quisiera sugerir que fueran al de San Bernardo precisamente por lo que dijo el diputado Jiménez, que había estado allí antes de la implementación de la ley.

Me gustaría que vieran las condiciones en que se encuentra porque realmente son graves. Creo que si allí entrara una comisión de derechos humanos no pasaríamos la prueba de la blancura. Al contrario, es tremendo.

La señora TURRES, doña Marisol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para visitar los centros de San Bernardo y Limache el próximo lunes?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.00 horas.*

